

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Habilitación sanitaria de frigoríficos para el almacenamiento de productos pesqueros y acuícolas de exportación

Última actualización: 07 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar la autorización para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación destinados al consumo humano.

El trámite está disponible durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Establecimientos que almacenan productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, tales como frigoríficos y recintos de contenedores de frío que efectúen manipulación y/o trasvasije de productos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solicitud de habilitación de frigoríficos, revise el [manual de inocuidad y certificación, parte III: anexos](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#) bajo cuya jurisdicción se encuentra el establecimiento.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la habilitación del frigorífico para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la habilitación del frigorífico para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación.

Importante:

- Realizado el requerimiento, un funcionario de Sernapesca regional visitará las instalaciones para su inspección y calificación, aprobando o rechazando la solicitud, e informará el resultado vía correo tradicional o electrónico al interesado y a la oficina central del servicio.
- Si se obtiene la aprobación, será incorporado al [listado correspondiente en el sitio web de Sernapesca](#).
- La habilitación tiene un año, por lo que debe solicitarse una nueva inspección para renovar la autorización antes de caducada la misma.